



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00271 DE 19

(NOV. 19 1953)

por el cual se suspende a un Agente de la Policía Municipal en el ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que el Sr. Juez 2o. Superior de este -
Distrito Judicial, ha solicitado en oficio No. 614 de fecha-
de ayer, la suspensión en el ejercicio de sus funciones del-
Agente de la Policía Municipal JUAN DE J. MENDOZA CONDE, por
haber contra dicho sujeto orden de detención preventiva como
sindicado del delito de violación de domicilio,

D E C R E T A :

Art. Unico.- A partir de la fecha del presente decreto sus -
péndese en el ejercicio de su cargo al Agente de
la Policía Municipal señor JUAN DE J. MENDOZA CONDE, quien se
pondrá a órdenes del Juez 2o. Superior de este Distrito Judi-
cial, por conducto del Sr. Comandante de la Policía Munici -
pal, a quien se dará el aviso del caso.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

NOV. 19 1953

El Alcalde,



El Secretario,

[Firma manuscrita]
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.-

rap.-